



Resolución de Gerencia Municipal

N° 032-2026-GM-MDSE

Santa Eulalia, 12 de febrero del 2026

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO Y REGION LIMA

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 146-2025-GM-MDSE de fecha 21 de noviembre de 2025, y;
La Resolución de Gerencia Municipal N° 148-2025-GM-MDSE de fecha 21 de noviembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, que aprueba la reforma constitucional, determina que, "Las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos del gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", concordante con el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que en su artículo II establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 20) del artículo 20°, dispone el alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0199-2024-MDSE-H/L, se resuelve ampliar la delegación de facultad al Gerente Municipal, adicionándole a las ya otorgadas la siguiente: Designar, Cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 146-2025-GM-MDSE de fecha 21 de noviembre de 2025, se designó a la MTRA. YAKELYN TERESA SULLCA BARTOLOME identificado con D.N.I. N° 44129500, en adición a sus funciones el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 148-2025-GM-MDSE de fecha 21 de noviembre de 2025, se encargó a la MTRA. YAKELYN TERESA SULLCA BARTOLOME identificado con D.N.I. N° 44129500, en adición a sus funciones el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia;

Que, mediante Carta de Renuncia con Registro de Trámite Documentario N° 544-2026 de fecha 12 de febrero del 2026, la Mtra. Yakelyn Teresa Sullca Bartolome, presenta su renuncia voluntaria al cargo Designado de la Oficina General de Administración y a la Encargatura de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, solicitando que su último día laborable se considere hasta el 11 de febrero del 2026.

En consecuencia, estando a las consideraciones expuestas en mérito a los dispositivos legales descritos líneas arriba como en la misma Ley Orgánica de Municipales-Ley N°27972 y la Resolución de alcaldía N°038-2023-MDSE-H/L y Resolución de Alcaldía N°0199-2024-MDSE-H/L donde se resuelve ampliar la delegación de facultades del Gerente Municipal.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA, de la **DESIGNACIÓN** de la **MTRA. YAKELYN TERESA SULLCA BARTOLOME** identificada con **D.N.I. N° 44129500**, el cargo de confianza de la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, y la **ENCARGATURA** del cargo de la **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima, asumiendo como último día laborable el 11 de febrero del 2026; debiendo proceder a hacer entrega de toda la documentación y bienes conforme a las normas y directivas de nuestra entidad Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, en todos los extremos la Resolución de Gerencia Municipal N° 146-2025-GM-MDSE de fecha 21 de noviembre del 2025 y la Resolución de Gerencia Municipal N° 148-2025-GM-MDSE de fecha 21 de noviembre del 2025.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFIQUESE, la presente Resolución al interesado, y a las diferentes dependencias de esta corporación Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital De Santa Eulalia (www.gob.pe/munisantaaulalia).

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA EULALIA
.....
Abog. MARIA ISABEL GARCIA RIVERA
GERENTE MUNICIPAL